

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGA LA PRESENTE:

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDORES**

$()

A:

Vigencia al $() de diciembre del $().

M. en A. Edith Luque Hernández

Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor

Se hace constar que la persona física o moral aquí enunciada cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 69 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.